

CONVOCATORIA FERIA BIOCULTURA MADRID 2017

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. OBJETIVOS**
- 3. BENEFICIARIOS**
- 4. REQUISITOS**
- 5. INFORMACIÓN DE LA FERIA**
- 6. SERVICIOS INCLUIDOS EN LA ACCIÓN COMERCIAL**
- 7. LÍMITE DE PARTICIPANTES**
- 8. SOLICITUDES Y PLAZO DE ADMISIÓN**
- 9. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PARTICIPACIÓN**
- 10. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**
- 11. CRITERIOS DE VALORACIÓN**
- 12. PERIODO DE EJECUCIÓN**
- 13. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y FORMA DE PAGO**
- 14. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**
- 15. PUBLICIDAD**
- 16. FINANCIACIÓN**
- 17. CONTACTO**

1. INTRODUCCIÓN

La Junta de Extremadura entiende la necesidad de reforzar la internacionalización del tejido empresarial extremeño realizando Acciones de Promoción, para una adecuada presencia de nuestra región en los mercados, con el objetivo de promocionar sus productos y servicios, contribuyendo a incrementar y consolidar su presencia en los principales mercados internacionales.

Así, debido a las excepcionales características de los productos y servicios extremeños y para mejorar y ampliar la promoción internacional de los mismos, resulta oportuno fomentar la participación en Acciones de Promoción de los diferentes sectores presentes en Extremadura con el fin de favorecer los encuentros económicos, mercantiles y culturales en el ámbito internacional entre el tejido empresarial de la región e importadores, compradores, distribuidores, prescriptores de opinión o similares invitados.

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., (en adelante Extremadura Avante, S.A.P.), tiene por objeto social el servicio a los empresarios y al resto de agentes económicos que contribuyan al desarrollo económico y social de Extremadura, y el acompañamiento a la Junta de Extremadura para la ejecución de su política empresarial. En particular, apoya a la Junta de Extremadura en el cumplimiento de las políticas que se generan para el impulso del

CONVOCATORIA FERIA BIOCULTURA MADRID 2017

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

emprendimiento, el fomento de la comercialización e internacionalización de la economía regional, la promoción de la innovación como herramienta de competitividad empresarial y cualesquiera otra necesaria para el apoyo y crecimiento del sector empresarial de la región.

2. OBJETIVOS

El objetivo de este tipo de acciones es la adecuada presencia institucional de la Junta de Extremadura y del tejido empresarial extremeño en las ferias internacionales y nacionales con carácter internacional más relevantes para los distintos sectores de la economía extremeña, con el objetivo de promocionar sus productos y servicios en las mismas y así beneficiar a la economía extremeña y a la imagen de Extremadura a nivel nacional e internacional.

3. BENEFICIARIOS

Tendrán la consideración de beneficiarios, las personas físicas, las personas jurídicas (Pyme), las agrupaciones y asociaciones de empresas, incluyendo los clusters, las sociedades de comercialización, denominaciones de origen, así como la universidad pública que tengan domicilio fiscal o establecimiento productivo en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

4. REQUISITOS

- a) Tener el domicilio fiscal ó establecimiento productivo en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- b) Hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales y tributarias, frente a la Seguridad Social, la Hacienda Estatal y la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la forma determinada, en cada momento, por la normativa aplicable.
- c) No estar incurso en alguna de las prohibiciones a que se refiere el artículo 12.2 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo de Subvenciones de Extremadura.
- d) Empresa o autónomo extremeño con productos o servicios relacionados con el sector objetivo de la presente feria.

CONVOCATORIA FERIA BIOCULTURA MADRID 2017

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

5. INFORMACIÓN DE LA FERIA

Evento:

BIOCULTURA MADRID 2017 (Feria nacional del Sector Ecológico)

Lugar y fechas:

IFEMA, (Madrid, España), del 9 al 12 de Noviembre de 2017.

Sectores:

Sectores preferentes: Producto Certificado Ecológico: Agricultura, Alimentación, Cosmética y Textil .

Subsectores:

- Bioconstrucción, Energías Renovables, Ecología, Medio Ambiente, Reciclaje, ONG's, Turismo Rural
- Salud y Terapias Alternativas
- Artesanías, Ropa, Calzado y Complementos
- Cosmética Natural
- Música y Publicaciones
- Instituciones Públicas

*Nota: Ver criterios de admisión en Biocultura Madrid 2017 al final de esta convocatoria.

Participación:

Agrupada como co-expositores en Stand de Extremadura.

Información de la Feria:

Este certamen es un encuentro de carácter internacional, que se sitúa entre los dos más importantes de estas características que tienen lugar en Europa.

La feria se celebra anualmente en Barcelona, Bilbao y Madrid, y cada dos años en Valencia y Sevilla. La larga trayectoria del evento, que lleva más de 30 ediciones en Madrid, pone de manifiesto el éxito del movimiento de la cultura biológica.

En BioCultura se dan cita productores, distribuidores, profesionales y consumidores que demuestran el dinamismo del sector, símbolo a la vez del cambio necesario e imprescindible, para dar el paso definitivo hacia un mundo realmente sostenible.

CONVOCATORIA FERIA BIOCULTURA MADRID 2017

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

BioCultura Madrid representa la feria de productos ecológicos y consumo responsable más importante del estado español. En esta 33ª edición se espera la participación de más de 800 expositores, y una visita superior de las 70.000 personas. Más de 18.000 referencias de productos de alimentación ecológica forman el mayor sector de la feria, acompañado de otros sectores como son productos para la higiene y la cosmética con ingredientes certificados; textil orgánico; ecomateriales, muebles y decoración para la vivienda; energías renovables; terapias y medicinas complementarias; ahorro y reciclaje; ecología; medio ambiente; turismo rural y casas de reposo; juguetes; artesanías; música; libros y revistas.

Se destacan también las múltiples actividades en el ámbito de BioCultura, que nos darán las claves para llevar una vida más sana y contribuir a crear un mundo sostenible. Talleres como el showcooking, a través del que aprenderemos a elaborar deliciosos platos con productos ecológicos; actividades de ecoestética para cuidar nuestro cuerpo por dentro y por fuera; nos acercaremos a todas las novedades en el sector textil a través de Planeta Moda, y el festival MamaTerra traerá un montón de actividades para los más pequeños.

6. SERVICIOS INCLUIDOS EN LA ACCIÓN COMERCIAL

Los servicios al que tendrán derecho las solicitudes seleccionadas en esta acción comercial serán los que a continuación se detallan:

Participación agrupada como co-expositor en el Stand de Extremadura con espacio propio, con los servicios adecuados una correcta participación en la misma. Los co-expositores tendrán derecho a un espacio individual. No está prevista la posibilidad de reservar stand dobles.

Especificaciones espacio individual:

- Superficie aprox. 6 m², rótulo/panel identificativo, mostrador de atención al público, almacén, mesas, sillas, estantería de almacenaje.
- Inclusión en el catálogo oficial de la feria y servicios ofrecidos a los co-expositores por la organización de este certamen.
- Asesoramiento de Extremadura Avante SAP antes, durante y después a la acción.

La acción comercial no incluye:

- Gastos de viajes, traslados u manutención.
- Otros tipos de gastos que se tengan antes, durante o posteriormente a la acción (envío de muestras, servicios de traducción, contratación de azafatas, etc.).

CONVOCATORIA FERIA BIOCULTURA MADRID 2017

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

7. LÍMITE DE PARTICIPANTES

Se establece un **límite máximo de 12 participantes** para esta acción.

Extremadura Avante, S.A.P. podría considerar la ampliación de este límite de plazas en función de adecuación de oferta y demanda, y siempre que exista presupuesto suficiente para ello.

Extremadura Avante, S.A.P. se reserva el derecho a cancelar la acción si no se reúne un número mínimo de tres participantes.

8. SOLICITUDES Y PLAZO DE ADMISIÓN

El solicitante deberá presentar la documentación requerida a través de la convocatoria de la presente acción publicada en la web corporativa del grupo Extremadura Avante, www.extremaduraavante.es

El plazo de admisión de solicitudes será el comprendido **entre la fecha de publicación de la presente convocatoria en la web del grupo Extremadura Avante y el martes, 2 de junio de 2017.**

9. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PARTICIPACIÓN

Fase 1

Los interesados presentaran sus solicitudes de inscripción a través de la web de Extremadura Avante, S.A.P. www.extremaduraavante.es, adjuntando el resto de documentación obligatoria solicitada y cumplimentada en todos sus apartados, en forma y plazos indicados en la presente convocatoria.

La documentación obligatoria a presentar en esta acción será:

- *Anexo 1: Solicitud y Declaración Responsable firmada.*

Fase 2

Extremadura Avante, S.A.P. seleccionará las empresas participantes, que se evaluarán conforme a los criterios de valoración establecidos en la presente convocatoria. Conforme a dichos criterios, será establecido un orden de prelación entre las solicitudes, según las puntuaciones obtenidas.

CONVOCATORIA FERIA BIOCULTURA MADRID 2017

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

Fase 3

Conforme al orden de prelación de la fase anterior, se informará a los interesados de las solicitudes admitidas, en reserva y no admitidas en la acción haciendo uso del correo electrónico que cada candidato deberá incluir en su solicitud. Dicha notificación indicará la situación en la que queda su solicitud y la motivación que se considere.

Fase 4

Extremadura Avante, S.A.P. solicitará a las empresas admitidas o en reserva (en este último caso de que empresas admitidas no confirmen su participación) según el orden establecido, tanto el ingreso de la fianza indicada en la presente convocatoria, como los datos bancarios para una posible devolución si procediese, hasta cubrir el número máximo de plazas disponibles en unos plazos determinados. Además, se detallaría otra información de interés si procediera.

Fase 5

Las empresas confirmadas con el envío del justificante de ingreso de la fianza comenzarán a trabajar directamente con Extremadura Avante, S.A.P. para la correcta participación en la presente acción comercial.

El listado de empresas confirmadas con stand (nombre y CIF/NIF) se publicará en la web de Extremadura Avante, S.A.P. (www.extremaduraavante.es).

Fase 6

Ejecución en destino de la acción comercial.

Fase 7

Tras la realización de la acción comercial, Extremadura Avante, S.A.P. solicitará la siguiente documentación a los participantes:

- Cumplimentación del cuestionario de satisfacción en todos sus apartados y de forma completa y/u otro tipo de documentación que pueda ser requerida.

CONVOCATORIA FERIA BIOCULTURA MADRID 2017

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

Fase 8

Una vez comprobada la correcta documentación a entregar en el Fase 7, Extremadura Avante, S.A.P. procederá a la devolución de la fianza en un plazo aproximado de 60 días desde la finalización de la acción comercial.

10. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- **SOLICITUD**, FASE 1 del apartado 9 de la presente convocatoria:
 - **Anexo 1:** Solicitud y Declaración Responsable firmada.
- **CONFIRMACIÓN PARTICIPACIÓN**, FASE 4 del apartado 9 de la presente convocatoria:
 - Envío justificante de transferencia/ingreso de fianza y datos bancarios para devolución por email a guadalupe.mancha@extremaduraavante.es
- **FINALIZACIÓN**, FASE 7 del apartado 9 de la presente convocatoria:
 - Complimentación del cuestionario de satisfacción en todos sus apartados y de forma completa y/u otro tipo de documentación que pueda ser requerida.

Extremadura Avante, S.A.P., se reserva el derecho de solicitar cuantas aclaraciones considere oportunas con el objetivo de disponer de toda la documentación e información necesaria para optar a la participación en esta convocatoria.

11. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración de los participantes, coinciden con los que se relacionan a continuación:

1) Tamaño de la empresa (Pyme), puntuándose en un rango de entre 1 y 5 puntos:

Criterio De Selección: Tamaño de la empresa por plantilla	Puntuación
De 1 a 10 trabajadores (Microempresa)	5
Entre 11 y 49 trabajadores (Pequeña empresa)	3
Entre 50 y 249 trabajadores (Mediana Empresa)	1

CONVOCATORIA FERIA BIOCULTURA MADRID 2017

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

2) Disposición por parte de la empresa de página **web en inglés y/o en otros idiomas** a fecha de la solicitud de participación, puntuándose en un rango de **entre 1 y 6 puntos**:

Criterio De Selección: Disposición por parte de la empresa de página web en idioma local, inglés y/o en otros idiomas	Puntuación
<i>Inglés, Castellano y otros idiomas</i>	6
<i>Inglés y Castellano</i>	4
<i>Inglés</i>	3
<i>Castellano</i>	2
<i>No tiene web</i>	1

NOTAS IMPORTANTES

- Se establece como **criterio de desempate** entre las participantes en cualquier tipo de acción comercial, el orden de prelación en la entrega de solicitudes de participación, tomando como referencia la fecha de inscripción completa (incluidos documentos adjuntos) vía web (www.extremaduraavante.es).
- **Se exceptúa el requisito de fijar un orden de prelación** entre las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos establecidos para el caso de que el número de plazas disponibles en una convocatoria sea suficiente, atendiendo al número de solicitudes una vez finalizado el plazo de presentación.
- La aceptación final de las empresas co-expositoras, estará vinculada a la decisión por parte de los diferentes organismos organizadores (Institución ferial), independientemente de los criterios de valoración aplicados por Extremadura Avante.

Extremadura Avante, S.A.P. podrá requerir aclaración o subsanación a través de la aportación de documentos, realización de entrevistas o visitas, con el objetivo de facilitar la valoración y acreditar el cumplimiento de los requisitos.

12. PERIODO DE EJECUCIÓN

Desde la confirmación de participación hasta la entrega de la documentación requerida por Extremadura Avante, S.A.P. a la finalización de la acción comercial.

CONVOCATORIA FERIA BIOCULTURA MADRID 2017

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

13. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y FORMA DE PAGO

Tras la consideración de admitido para participar en esta acción comercial, el solicitante deberá INGRESAR o TRANSFERIR una FIANZA a nombre de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. Datos:

- **BENEFICIARIO:** Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.
- **Nº IBAN:** ES61 / 3001 / 0042 / 91 / 4210004584 de la Caja Almendralejo.
- **CONCEPTO :** BIOCULTURA MADRID 2017+ NOMBRE DE SU EMPRESA
- **CANTIDAD FIANZA:** 500,00 €
- Enviar en plazo justificante de transferencia al siguiente correo electrónico: guadalupe.mancha@extremaduraavante.es

14. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Una vez que Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. haya comunicado la admisión en la acción comercial a los solicitantes y estos hayan hecho efectivo el pago de la fianza correspondiente, esta no se devolverá en cualquiera de los siguientes casos:

- No asistencia a la feria.
- Cancelación de la feria por parte de la empresa.
- No atención del stand todos los días de la feria, desde el día del montaje y recepción de stands hasta la fecha oficial de fin de feria marcada por la organización ferial.
- No cumplimentación del cuestionario de satisfacción en todos sus apartados y de forma completa y/u otros tipo de documentación solicitada.
- Exposición y/o comercialización de productos que no sean extremeños.

En caso de que la empresa extremeña no pueda finalmente participar a esta acción por causa mayor, deberá justificar dicha ausencia para la devolución de la fianza. Se podrá acreditar única y exclusivamente en estos casos:

- Por enfermedad u otra circunstancia relacionada con la salud de la persona que iba a realizar el viaje comercial: Mediante certificado hospitalario que lo justifique y recomendación de no viajar.
- En caso de defunción de un familiar de primer o segundo grado, mediante certificado de defunción.

CONVOCATORIA FERIA BIOCULTURA MADRID 2017

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

En el caso de que el organismo organizador (Institución ferial) sea quien no acepte la participación del co-expositor, se podrá proceder a la devolución íntegra de la fianza.

Fuera de estas circunstancias, se procederá al cobro efectivo de la fianza, y a la correspondiente facturación por el servicio.

15. PUBLICIDAD

Toda la documentación relacionada con la acción comercial, junto con el resto de documentación, se publicará en la página web de la sociedad, a través del enlace www.extremaduraavante.es

Además, se dará difusión de la misma a través de la Newsletter oficial del grupo Extremadura Avante.

16. FINANCIACIÓN

El presente contrato deberá financiarse con cargo la transferencia TE: "EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. PROGRAMA DE APOYO A LA EXPORTACIÓN" que figura en la Ley 1/2017, de 28 de Enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017, Sección 14 "Consejería de Economía e Infraestructuras", en el servicio 03 "Secretaría General de Economía y Comercio" y en el programa 341A "Comercio de calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad "Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U." por importe de 477.000€ y con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.14.03.341A.443.00, Superproyecto 2016.14.03.9006 "EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME", Proyecto 2016.14.03.0014 "TE: EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. PROGRAMA DE APOYO A LA EXPORTACIÓN", financiado con fondos de la Comunidad Autónoma (CA).

17. CONTACTO

Para más información:

Guadalupe Mancha Trigueros

guadalupe.mancha@extremaduraavante.es

Tfno.: +34 924 319 159

CONVOCATORIA FERIA BIOCULTURA MADRID 2017

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

***CRITERIOS DE ADMISIÓN MARCADOS POR LA ORGANIZACIÓN DE BIOCULTURA MADRID 2017**

La aceptación final de las empresas co-expositoras, estará vinculada a la decisión por parte de los diferentes organismos organizadores (Institución ferial), independientemente de los criterios de valoración aplicados por Extremadura Avante.

CRITERIOS DE ADMISIÓN EN BIOCULTURA

CRITERIOS GENERALES

- 1.- Todos los productos presentes en la feria han de cumplir la legalidad vigente que permite su comercialización. Es obligación y responsabilidad del expositor que así sea.
- 2.- No se admitirá bajo ningún concepto ningún tipo de producto que no haya sido declarado con anterioridad. Los productos no declarados serán retirados de la feria. En la declaración debe especificarse cada tipo de producto, si está certificado o no y quien es el organismo certificador. No se aceptarán productos declarados los 15 días anteriores a la celebración de la feria.
- 3.- La Organización se reserva el derecho de limitar o prohibir la venta de productos, aunque estos hayan sido anteriormente aceptados por el Comité de Selección, siempre y cuando se perjudique a la imagen profesional de la feria o fomenten la competencia desleal con otros expositores.
- 4.- La Organización se reserva el derecho de limitar la presencia de expositores de sectores específicos para favorecer la pluralidad de productos presentes en la feria.
- 5.- La Organización se reserva, en cualquier caso, el derecho de Admisión y el Comité de Selección puede tener en cuenta, en un momento determinado, otras cuestiones que no se encuentren expresamente escritas en estas Condiciones Generales de Participación.

CONVOCATORIA FERIA BIOCULTURA MADRID 2017

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

TÉCNICAS DE VENTA Y PUBLICIDAD

No se aceptará ninguna empresa que aplique estrategias comerciales desleales. Si se detecta alguna de estas prácticas en el marco de la feria o con posterioridad de su participación la empresa no podrá volver a participar en la feria. Se consideran prácticas comerciales desleales:

- Utilizar prácticas comerciales prohibidas dentro de la UE como los planes de venta piramidal, la venta agresiva a domicilio, la venta forzada, las proposiciones de venta persistentes y no solicitadas, la presión emocional, la concesión de premios falsos, etc.
- Engañar con información falsa
- Engañar omitiendo información
- Prácticas comerciales agresivas

PERFIL ÉTICO DE LAS EMPRESAS

Las empresas expositoras de la feria deberán ser social y ambientalmente responsables. En caso de duda o denuncia la Organización estudiará el caso y, si resulta verídico, denegará su participación en próximas ediciones. BioCultura apuesta preferentemente por el modelo de pequeña y mediana empresa y el comercio local. Sin embargo, con el objetivo de no cerrar las puertas a ningún tipo de consumidor admite otros modelos siempre que sean éticamente aceptables. En el caso de multinacionales:

- Deberá presentar o tener disponible en su página web un informe sobre su política medioambiental actual en el que se analicen sus impactos medioambientales y se planteen sus objetivos de futuro para reducir dichos impactos. El informe deberá ser verificado por un organismo independiente.
- Deberá demostrar que tiene implementadas en la empresa acciones de Responsabilidad Social Empresarial. En todo caso deberán respetar los derechos humanos con unas condiciones de trabajo dignas que favorezcan la seguridad y salud laboral y el desarrollo humano y profesional de los trabajadores.
- El Comité de Selección evaluará la aportación ambiental y social del producto a exponer en la feria y su importancia y utilidad para el consumidor así como para los objetivos de BioCultura.

CONVOCATORIA FERIA BIOCULTURA MADRID 2017

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

CRITERIOS ESPECÍFICOS POR SECTORES (ORDEN ALFABÉTICO)

Alimentación

Artesanía

Bioconstrucción y energías renovables

Calzado y artículos de piel

Comercio justo

Cosmética, higiene y aceites esenciales

Detergentes y productos de limpieza

Editoriales y audiovisuales

Electrodomésticos y menaje de cocina

Juegos y juguetes

Mobiliario y productos del hogar

Movilidad sostenible

Música

Papelería

ONGs y Asociaciones

Reciclaje, reducción de residuos y ahorro de recursos

Salud, terapias y complementos dietéticos

Sistemas de tratamiento de agua

Textil

Turismo

CONVOCATORIA FERIA BIOCULTURA MADRID 2017

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

Otros sectores

ALIMENTACIÓN

La alimentación presente en la feria ha de ser ecológica certificada, ya sea según las normas de la UE, o cualquier otra norma de países no UE siempre que sea equivalente. Estos criterios se aplican tanto a los productos de venta al público como a las degustaciones. Los expositores que den degustaciones deberán presentar a la organización las facturas de compra y los certificados correspondientes a los ingredientes utilizados en sus degustaciones.

Excepciones:

- Alimentos de comercio justo certificados. No se aceptan productos de comercio justo certificado que contengan aditivos sintéticos, azúcar refinado o edulcorantes artificiales.
- Productos alimentarios no certificables:
 - Sal no refinada
 - Agua marina preparada para uso alimentario
 - Otros
- Estevia no transformada por métodos químicos: planta fresca, hojas secas enteras o trituradas.
- Superalimentos que por sus características no se encuentren en el mercado certificados ecológicos. En este caso se deberá demostrar que proceden de recolección silvestre sostenible o se han obtenido por sistemas de cultivo respetuosos con el medio ambiente y con las comunidades de la zona de obtención.
- Hojas de gramíneas destinadas a zumos verdes siempre que se demuestre que tanto la semilla como el sustrato utilizado para producirlas es ecológico certificado.
- Experiencias agroecológicas ejemplares. La organización se reserva el derecho de permitir la presencia en la feria de productos no certificados procedentes de experiencias agroecológicas que considere ejemplares. En estos casos deberán estar justificados los condicionantes que no hacen viable la certificación. La difusión del proyecto y su valor ejemplarizante deberá ser el objetivo principal a perseguir durante la feria.

CONVOCATORIA FERIA BIOCULTURA MADRID 2017

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

Zona agricultores:

Los agricultores que sólo vendan sus productos sin ningún tipo de transformación (envasado, secado, zumos, encurtidos, etc) podrán participar en la zona habilitada para ello en la feria donde se aplica un precio especial más económico.

ARTESANÍA

- Artesanos de países UE que elaboren productos a partir de materiales

naturales o reciclados y sin incluir en los acabados productos tóxicos.

- Artesanías de comercio justo comercializadas a través de ONGs.

Documentación a presentar:

- Carnet artesano
- Fotos de los productos a exponer
- Fotos del taller de producción

IMPORTANTE:

No se incluyen en este sector los artesanos de alimentación, cosmética, textil certificado ecológico y salud que se incluirán a efectos de criterios y de precio en su sector correspondiente.

BIOCONSTRUCCIÓN

- Empresas de construcción o venta de materiales destinados a la vivienda según criterios de bioconstrucción.
- Entidades que lleven a cabo actividades de promoción de la bioconstrucción: formación, edición de revistas, etc.

CONVOCATORIA FERIA BIOCULTURA MADRID 2017

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

- Gabinetes de arquitectura que ofrezcan servicios de bioconstrucción.
- Aparatos de medición o protección contra radiaciones electromagnéticas. Sólo se admiten si están avalados por estudios que demuestren su eficacia.
- Empresas y materiales relacionados con el Feng-shui

Energías renovables:

- Empresas y equipos destinados al ahorro energético.
- Empresas y materiales relacionados con las energías renovables.
- Entidades que lleven a cabo actividades de promoción de las energías alternativas: formación, edición de revistas, etc.

CALZADO Y PRODUCTOS DE PIEL

Se aceptan la participación en la feria de empresas del sector del calzado u otros objetos de piel que cumplan estas características:

1.- Respecto al proceso de fabricación de los zapatos u otros objetos de piel:

Ha de ser respetuoso con el medio ambiente y los trabajadores. Las industrias que no sean artesanas deberán presentar documentación adicional que demuestre que se cumple este criterio. Para ello servirá estar en disposición de algún tipo de certificación como Ecoetiqueta europea, RSE de la empresa, ISO 14001 o, en su defecto, deberá presentar la documentación que considere necesaria para demostrarlo.

Los artesanos deberán presentar copia del carnet de artesano y fotografías del taller de trabajo.

2.- Respecto a la piel utilizada (sólo para objetos elaborados con piel animal)

En el caso de utilizar cuero ha de estar elaborado en una curtiduría que cumpla criterios de responsabilidad ambiental y social. Las empresas deberán pedir a la curtiduría la documentación necesaria para poder demostrarlo (certificados de calidad, declaración jurada del fabricante, etc.). No se aceptarán pieles procedentes de curtidurías implantadas fuera de la UE excepto en casos puntuales en que pueda demostrarse fehacientemente que la curtiduría cumple criterios ambientales y sociales equivalentes a los exigidos por la normativa europea.

CONVOCATORIA FERIA BIOCULTURA MADRID 2017

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

Se deberá presentar asimismo documentación que demuestre la relación entre la curtiduría y el fabricante (facturas de compra, declaración jurada o responsable, etc).

El Comité de selección revisa anualmente la posibilidad de prohibir en la ferialas pieles curtidas con cromo en función de los últimos avances tecnológicos.

3.- En el caso del calzado además deberán cumplir como mínimo una de las siguientes características:

- Disponer de un diseño ergonómico que suponga un beneficio para la salud
- Estar elaborado con pieles libres de cromo
- Estar elaborado artesanalmente
- Utilizar materiales reciclados
- Tener una política empresarial declarada que trabaje activamente por la protección del medio ambiente y por las mejoras sociales en países en desarrollo.
- Algún otro criterio que aporte valor añadido a los zapatos en relación con el medio ambiente, la responsabilidad social o la salud. En este caso el Comité de Selección evaluará si acepta o no el argumento aportado por la empresa.

4.- En el caso de otros objetos de piel (cinturones, bolsos, joyas, etc) deberán cumplir como mínimo una de las siguientes características:

- Estar elaborado con pieles libres de cromo
- Estar elaborado artesanalmente
- Tener una política empresarial declarada que trabaje activamente por la protección del medio ambiente y por las mejoras sociales en países en desarrollo.
- Algún otro criterio que aporte valor añadido en relación con el medioambiente, la responsabilidad social o la salud. En este caso el Comité de Selección evaluará si acepta o no el argumento aportado por la empresa.

5.- Se admite calzado diseñado con fines terapéuticos en el sector “Terapias”

COMERCIO JUSTO

CONVOCATORIA FERIA BIOCULTURA MADRID 2017

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

- ONGs que dediquen una parte de su actividad al comercio justo.
- Tiendas especializadas en la venta de productos de comercio justo certificado.

Las organizaciones dedicadas al comercio justo se incluirán dentro del sector de los productos que mayoritariamente quieran comercializar en BioCultura.

En el caso de la alimentación los productos deberán estar certificados con un sello de producción ecológica y/o comercio justo. No se aceptan productos de comercio justo certificado que contengan aditivos sintéticos, azúcar refinado o edulcorantes artificiales.

COSMÉTICA E HIGIENE

En la feria se distingue el sector de la cosmética ecológica certificada y el de cosmética natural (hasta 2018). Existe una normativa específica para el caso de los aceites esenciales.

NOTA IMPORTANTE: Para evitar generar confusión entre los consumidores NO se admiten en la feria empresas que comercialicen bajo la misma marca productos cosméticos certificados ecológicos y productos cosméticos no certificados cuya formulación no sea certificable.

Cosmética certificada:

Ha de estar certificada por una entidad independiente reconocida. Listado de certificaciones actualmente aceptadas en BioCultura (para cualquier otra certificación es necesario presentar información sobre ella)

BDIH

Biocert Italia

BioVidaSana-bio.inspecta

CPAEN * Las empresas con esta certificación deberán hacer llegar el listado de productos y sus ingredientes expresados en nomenclatura INCI. Sólo podrán participar si la mayoría de ingredientes son de origen agrario y no contiene ninguno de los ingredientes que no están permitidos según los criterios de admisión de la feria.

CCPB

Certech

CONVOCATORIA FERIA BIOCULTURA MADRID 2017

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

Cosmebio

Demeter

Ecocert

ICEA

NASAA

Natrue

NSF

Natur et Progres

Oasisseal

Soil Association

Suelo e Salute

USDA

Cosmética natural

SOLO HASTA 2018. DURANTE EL PERIODO DE TRANSICIÓN NO SE ACEPTAN EXPOSITORES NUEVOS EN ESTE SECTOR. SÓLO AQUELLOS QUE HAN SIDO EXPOSITORES ANTES DE 2016

Se deberá presentar:

- Un listado de productos con todos sus ingredientes expresados en nomenclatura INCI.
- Documentación que justifique que se ha llevado a cabo la declaración responsable de fabricación de los productos a exponer (declaración responsable, pago de tasas, alta del producto en el portal europeo CPNP, etc.)

Criterios a cumplir por la cosmética natural:

- Un mínimo del 90% de los ingredientes han de ser naturales o de origen natural.
- No se incluirán materias primas, especialmente compuestos químicos, sobre los que existen dudas sobre su inocuidad para el medio ambiente o la salud de las personas.

CONVOCATORIA FERIA BIOCULTURA MADRID 2017

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

- Utilizan procesos de transformación y elaboración respetuosos con el medio ambiente
- Se permiten ingredientes de origen animal siempre que no sean derivados de animales amputados o sacrificados específicamente para la elaboración del cosmético.
- No están testados en animales ni el producto final ni ninguno de sus ingredientes
- No se admiten ingredientes ni procesos que impliquen el uso de tecnologías controvertidas como organismos modificados genéticamente (OGM), nanotecnología o irradiación.
- No se admiten colorantes sintéticos

Listado de ingredientes expresamente prohibidos:

2-Bromo-2-Nitropropane-2,3-Diol	CI 10006	Hydroxybutyltolueno
Alcloxa	CI 10316	Hydroxypropyl
Acrylamide	CI 11680	Imidazolidinyl Urea
Acrylate	CI 11725	Iodo
Aldioxa	CI 11920	MDM Hydantoin
Aluminium Chlorhydrate	CI 12085	MEA
Aluminium Chloride	CI 12150	Methyl Gluceth
Aluminum Chlorohydrate	CI 12370	Methylparaben
Aluminum Chlorohydrate PG	CI 12700	Monoethanolamine
Aluminum Fluoride	CI 15800	Musk ketone
Aluminum Sesquichlorohydrate	CI 15850	Octocrylene
Aluminum Zirconium Trichlorohydrate	CI 15985	Oleth
GLY	CI 16035	Oxybenzone
		Ozokerite

CONVOCATORIA FERIA BIOCULTURA MADRID 2017

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

Benzalkonium	CI 16230	Paraffin
Benzophenone	CI 16255	Paraffinum Liquidum
BHA	CI 17200	Parfum* (Fragancia)
BHT	CI 18050	PEG
Bromo	CI 18690	Pentaerythrityl Tetra-DI-T-Butyl
Butyl Methoxydibenzoylmethane	CI 18820	Hydroxyhydrocinnamate
Butylparaben	CI 19140	Petrolatum
Carbomer	CI 20040	Phenoxyethanol
Camphor	Benzalkonium CI 20470	Phthalate
Methosulfate	CI 26100	Polyethylene glycol
Cera Microcristallina	CI 27290	Polyquaternium
Ceresin	CI 40215	Polysilicone
Cetareth	CI 45220	P-Phenylenediamine sulfate
Ceteth	CI 50325	Propylparaben
Cetrimonium	CI 60724	Quaternium
Chloro	CI 60725	Resorcinol
Chlorphenesin	CI 61565	Selenium sulfide
Cyclomethicone	CI 61570	Sodium borate
DEA	CI 61585	Sodium iodate
Diazolidinyl Urea	CI 74260	Sodium Laureth Sulfate
Diethanolamine	CI 77163	Sodium Lauryl Sulfate
Dimethicone	CI 77285	Sodium
Disodium Laureth Sulfosuccinate		Lauryl

CONVOCATORIA FERIA BIOCULTURA MADRID 2017

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

DMDM Hydantoin	CI 77288	Sulfoacetate
Drometrizole Trisiloxane		Sodium Myreth Sulfate
EDTA		Sodium Oleth Sulfate
Ethoxydiglycol		Sodium
Ethyhexyl Triazone		Polynaphthalenesulfonate
Ethylhexyl Methoxycinnamate		Sodium Trideceth Sulfate
Ethylparaben		TEA
Formaldehyde		Thimerosal
Homosalate		Toluene
Hydroquinone		Triclocarban
Hydroxybutylanisol		Triclosan
		Triethanolamine

EN ROJO INDICA QUE NO SE PERMITE CUALQUIER INGREDIENTE QUE CONTenga ESA PALABRA

*CUANDO SE TRATA DE COMPUESTOS SINTÉTICOS

Aceites esenciales:

Los aceites esenciales podrán estar presentes tanto en el sector de cosmética como el de terapias (aromaterapia). Sólo se aceptan aceites esenciales si:

- Son de cultivo ecológico certificado
- Son de comercio justo certificado
- Obtenidos y/o comercializados por artesanos perfumistas nacionales (podrán presentar sus propios aceites esenciales y otros comprados a artesanos de otros países)

DETERGENTES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA

CONVOCATORIA FERIA BIOCULTURA MADRID 2017

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

- Detergentes o productos de limpieza certificados. Las certificaciones aceptadas son (para cualquier otra certificación consultarlo):

Ecocert

ICEA

- Detergentes o productos de limpieza cuyos ingredientes sean principalmente naturales o de origen natural. Sólo se permite un 5% de ingredientes sintéticos.
- Los detergentes y productos de limpieza no podrán contener ingredientes sospechosos de afectar a la salud de las personas

Lista de ingredientes no admitidos:

Ácido bórico y perborato sódico

Compuestos de amonio cuaternario (quats) como benzalkonium chloride

Etanolaminas (TEA, DEA o MEA)

EDTA

Hipoclorito sódico (lejía) y cualquier otro compuesto con cloro

Hidróxido de amonio (amoníaco) y cualquier otro compuesto de amonio

Formaldehído y liberadores de formaldehído: formalin, bronopol (2-bromo-2-nitropropane-1,3-diol), ...

Fosfatos, fosfonatos y sus derivados

PEG

Terpenos

Cualquier sustancia indicada en el envase como muy irritante como 2-butoxyethanol o DEGME (Diethylene glycol monomethyl ether o methoxydiglycol)

Fragancias artificiales

Colorantes sintéticos

CONVOCATORIA FERIA BIOCULTURA MADRID 2017

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

Ingredientes derivados de OGM

- No se admiten aerosoles
- Los ingredientes de los productos de limpieza deberán constar en la etiqueta del producto

EDITORIALES Y AUDIOVISUALES

Libros y revistas que aborden temas relacionados con los sectores presentes en la feria.

No se admitirán publicaciones que vayan en contra de las alternativas que BioCultura propone.

ELECTRODOMÉSTICOS Y MENAJE DE COCINA

- Aquellos aparatos de uso doméstico que supongan una ventaja para el medio ambiente (ahorro energético, materiales sostenibles, etc) o supongan una mejora en la salud (filtros, purificadores, etc).
- Electrodomésticos y menaje de cocina utilizado en cocina y alimentación sana.

IMPORTANTE:

No se admiten utensilios que incluyan componentes fabricados con compuestos potencialmente tóxicos: aluminio, teflón, plásticos que contengan bisfenol A, etc.

JUEGOS Y JUGUETES

- Juegos educativos que fomenten los valores de respeto por el medio ambiente, la convivencia, la paz y la igualdad entre todas las personas.
- Juguetes elaborados con materiales naturales.
- Juguetes artesanos

IMPORTANTE

- No se aceptan juguetes con pilas

CONVOCATORIA FERIA BIOCULTURA MADRID 2017

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

- No se aceptan juguetes con pinturas u otros materiales tóxicos

MOBILIARIO Y PRODUCTOS DEL HOGAR

- Muebles y objetos del hogar artesanos elaborados con materiales naturales y/o reciclados.
- Muebles y objetos de madera elaborados con madera de bosques certificados por su gestión sostenible.
- Mobiliario ergonómico
- Colchones fabricados con fibras y/o gomas naturales
- Ropa de hogar y otros productos textiles para el hogar elaborados con tejidos naturales y de forma artesana.
- Ropa de hogar y otros productos textiles para el hogar elaborados con fibras textiles ecológicas certificadas.

IMPORTANTE:

- En el caso de productos textiles los productos deben cumplir las normas específicas del sector textil.
- En ningún caso se aceptan productos elaborados a partir de especies protegidas o en peligro de extinción.

MOVILIDAD SOSTENIBLE

Se aceptan aquellos vehículos que contribuyan a la movilidad sin el uso de energías no sostenibles. También entidades que promuevan la movilidad sostenible.

- Todo tipo de vehículos de tracción humana o animal
- Vehículos eléctricos
- Vehículos de hidrógeno

CONVOCATORIA FERIA BIOCULTURA MADRID 2017

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

MÚSICA

Instrumentos y CDs sobre música étnica, tradicional, new-age, de relajación, terapéutica, tradicional, antigua... y/o de temas relacionados con la naturaleza y el medio ambiente.

PAPELERÍA

- Productos de papelería de papel ecológico o reciclado
- Lápices de madera certificada de bosques sostenibles
- Productos de papelería no tóxicos y sin disolventes
- Productos de papelería fabricados de forma artesanal

ONGs y Asociaciones

- Entidades de defensa del medio ambiente
- Entidades de defensa de los derechos de los animales
- Entidades de cooperación al desarrollo si basan su actividad proyectos agroecológicos o de consumo responsable
- Asociaciones que promuevan opciones de vida alternativas respetuosas con el medio ambiente y las personas: naturistas, crianza natural, etc
- Asociaciones que promuevan dietas alternativas siempre que supongan un beneficio para las personas y el medio ambiente: macrobióticos, vegetarianos, veganos, etc.

IMPORTANTE:

- Los ONGs de cooperación al desarrollo sólo se aceptan en este sector si se dedican preferentemente a proyectos agroecológicos o de comercio justo.

CONVOCATORIA FERIA BIOCULTURA MADRID 2017

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

- El material de difusión y promoción deberá cumplir los criterios de participación específicos de cada sector.
- No podrán vender productos ajenos a sus campañas o a la actividad que le es propia.
- Existen unas condiciones específicas para el comercio justo que se pueden consultar en el apartado correspondiente

RECICLAJE, REDUCCIÓN DE RESIDUOS Y AHORRO DE RECURSOS

- Aparatos de autogestión de los residuos orgánicos: compostadores, fermentadores, etc.
- Botellas, recipientes y cantimploras elaborados con materiales no contaminantes.
- Sistemas y aparatos de ahorro de agua o energía
- Cualquier producto o sistema que tenga como objetivo la reducción de residuos o el ahorro de recursos.

IMPORTANTE

- No se aceptan productos que contengan materiales potencialmente tóxicos.
- No se aceptan sistemas basados en nanotecnología o cualquier otro proceso sobre el que existan dudas sobre su bondad sobre el medio ambiente y/o la salud.

SALUD Y TERAPIAS

Centros de salud, terapeutas, medicamentos y aparatos relacionados con todas aquellas terapias consideradas complementarias o alternativas, en base a tratamientos manuales naturales y de reconocida efectividad, utilizados por terapeutas y/o médicos oficiales.

Lista positiva de terapias admitidas:

Acupuntura	Meditación
Alexander Technique	Musicoterapia
Aromaterapia	Naturopatía

CONVOCATORIA FERIA BIOCULTURA MADRID 2017

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

Auriculoterapia	Neuralterapia
Biomagnetismo	Oligoterapia
Chamanismo	Osteopatía
Coaching	Ozonoterapia
Complementación dietética	Pilates
Constelaciones	PNL
Control Mental	Psicoterapia
Craneosacral	Qi gong
Cristaloterapia	Quiromasaje
Cromoterapia	Quiropráctica
Danzaterapia	Radiestesia
Diafreoterapia	Radionica
Dietoterapia	Rebirthing
Drenaje linfático	Reflexología
Fitoterapia	Reiki
Equinoterapia	Respiración Consciente
Gestalt	Risoterapia
Hipnoterapia	Rolfing
Homeopatía	Shiatsu
Homeosiniatria	Spinologia
Kinesiología	Sueños y Arquetipos
Liberador Holístico de Estrés con	Tacto terapéutico

CONVOCATORIA FERIA BIOCULTURA MADRID 2017

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

técnicas de kinesiología	Tai Chi
Medicina Antroposófica	Terapia de polaridad
Medicina Ayurveda	Terapia floral
Medicina Tibetana	Yoga
Medicina Tradicional China	

Complementos dietéticos

- Sólo se aceptan complementos certificados ecológicos.
- Excepcionalmente se aceptará algún producto no certificado cuando por algún motivo razonable no exista la posibilidad de certificarlo. Se deberá presentar la documentación acreditativa para demostrarlo.

Aparatos

- Se admiten todos aquellos aparatos o instrumentos utilizados por los médicos y terapeutas reconocidos en el apartado anterior.
- Se deberá adjuntar información sobre todos los aparatos a exponer.

Centros

Centros, casas de reposo, clínicas, etc... donde se practiquen las terapias alternativas o complementarias sin ningún otro objetivo y finalidad más que el bienestar y/o la curación del individuo por métodos naturales.

Medicamentos

- Se admitirán medicamentos específicos para las terapias admitidas como la homeopatía.
- Aquellos en que sea posible deberán ser certificados ecológicos como en el caso de las Flores de Bach. Existe una normativa específica para los aceites esenciales incluida en el apartado de cosmética

(consultarla)

SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA

CONVOCATORIA FERIA BIOCULTURA MADRID 2017

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

- Filtros físicos para mejorar la calidad del agua.
- Catalizadores y revitalizadores

IMPORTANTE

- Todos aquellos sistemas de tratamiento del agua que tengan como objetivo cambiar las características del agua con fines terapéuticos se incluirán en el apartado de terapias.
- Los sistemas con piezas que deban cambiarse deberán estar disponibles de manera fácil en el mercado.

TEXTIL

En este sector se incluyen todos los productos elaborados a partir de tejidos: ropa, calzado, ropa de hogar, productos artesanos, pañales, compresas, etc.

- Se admitirán sólo tejidos elaborados a partir de fibras naturales (algodón, lana, lino, cáñamo, etc) y viscosa procedente de plantas (eucalipto, bambú, etc)
- Todo el producto textil de algodón deberá ser certificado ecológico.

Excepciones:

o Confeccionado con algodón reciclado

o Confeccionado en talleres artesanos de países de la UE

o Ropa procedente de comercio justo certificado o proyectos de desarrollo local gestionados por una ONG de cooperación al desarrollo.

- No se admiten ropas estampadas con productos plásticos.
- Se admite un máximo de un 5% de fibras sintéticas en aquellas prendas que sea imprescindible su uso. Este porcentaje podrá ser superado en el caso de fibras sintéticas obtenidas de un proceso de reciclado y reutilización o cuando se trate de productos específicos como pañales y compresas. El Comité de Selección estudiará cada caso en particular.
- Se admite ropa reciclada y de segunda mano pero siempre que sea de fibras naturales.
- No se aceptan tejidos obtenidos por procesos nanotecnológicos

IMPORTANTE

CONVOCATORIA FERIA BIOCULTURA MADRID 2017

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

– El expositor deberá documentar debidamente todos los criterios que

justifican su participación.

– Debido a la complejidad del sector textil cada uno de los casos será estudiado en particular teniendo especialmente cuidado en los aspectos ambientales y sociales del proceso de elaboración del producto a exponer en la feria.

TURISMO

- Empresas y agencias de viaje especializadas en ecoturismo
- Casas de turismo rural y entidades públicas o privadas de promoción del turismo rural y de naturaleza.
- ONGs que promuevan el turismo responsable
- Empresas de ocio basadas en el respeto por el medio ambiente
- Hoteles y alojamientos con certificaciones ambientales reconocidas

OTROS SECTORES

Se admitirá cualquier otro producto de consumo, servicio o entidad que por sus características aporten un beneficio a la sociedad y al medio ambiente. El Comité de Selección estudiará cada caso en particular.